



REPUBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

14 de abril, 2020

ADENDA No. 01
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
COMEDORES ECONOMICOS-CCC-LPN-2020-0001

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO DE COMEDORES DEL ESTADO DOMINICANO

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

El Comité de Compras y Contrataciones del **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO** les informa las siguientes modificaciones/adenda a los Pliegos de Condiciones Especificas del proceso de referencia, respecto a lo siguiente:

1. Cronograma de Actividades:

Se corrige error material sobre algunas fechas indicadas en el Cronograma de actividades del Pliego de Condiciones, que no son idénticas a las que están consignadas en el proceso publicado a través del Portal Transaccional que rigen el proceso. En ese sentido, a fines de evitar confusiones se ha decidido corregir mediante la presente Adenda el Cronograma del Pliego de Condiciones e indicar las fechas de las actividades referidas en los numerales 3, 4, 5 y 8, conforme se ha publicado en el Portal Transaccional desde el inicio del trámite, a los fines que se lea como sigue:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 15 de abril, 2020.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	27 de abril, 2020 Horario y lugar de Recepción: Desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. ante el Departamento de Compras de la entidad en formato físico o digital, o por el portal transaccional. Hora de inicio Apertura: A las 4:00 p.m. Lugar: Avenida San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Santo Domingo Este. (En línea de manera remota y simultanea)
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Hasta el 29 de abril, 2020





REPUBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

8. Visitas de Peritos a las instalaciones de los oferentes	Desde el 28 de abril al 5 de mayo, 2020
--	---

En todas las partes en las cuales el Pliego de Condiciones se refiera a estas actividades que se indican precedentemente, deberá entenderse que las mismas serán efectuadas en las fechas y horario referido en la presente Adenda.

Las visitas de peritos serán ponderadas por la entidad contratante, atendiendo a las medidas de prevención establecidas por COVID 19 a la fecha prevista para su ejecución.

2. Respecto a lo requerido en el acápite 2.13 letra B, numeral 4):

Sobre la **Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles**, expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, se refiere a aquella constancia que es expedida a los proveedores que aún no tienen expedidas las licencias definitivas que conllevan al Registro Definitivo de Estaciones. En ese sentido, serán aceptadas para evaluación las constancias de Registro **Provisional** de Estaciones, al amparo de las disposiciones de la Resolución No.74 del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes del 28 de marzo de 2017.

3. Respecto a la Apertura de las ofertas:

Debido a la situación de emergencia nacional y cuarentena declarada a causa de la pandemia de COVID 19, y según lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de la Circular núm. **DGCP-02-2020** de fecha 20 de marzo, 2020, el acápite 3.1 1 sobre el Procedimiento de Apertura de Sobres ha sido modificado para que se lea como sigue:

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres:

La apertura de Sobres se realizará de manera remota y simultanea, ante el Comité de Compras y Contrataciones, del Notario Público actuante, y de todo interesado, en la fecha y hora establecidas en el Cronograma de actividades.

Una vez pasada la hora establecida para la apertura los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

Se recomienda a los oferentes presentar sus ofertas en versión digital debido a la situación referida anteriormente.

La presente circular sólo modifica lo indicado específicamente.

